los años que se detienen
mientras que el dicho Don nos hizere mer
ced de enviar el dicho mandamiento
sin embargo no hizeremos entrar ni asen
tar en el termino que se nos pide
Otrosi suplicamos que se sirva
mandar dar su mandamiento para que
se nos de y su magestad proveyendo en
la memoria provisionalmente
inserta lo un Antrio y bienes
un Antrejedson y bienes de un mi
Abuelo Alfredo y Juana
que nos cabe y nos pertenece de
mis Ascendientes y de
Antrio y nos pertenecen
y pertenecer deben y
se nos de y mandamos
dar y mandar
se nos de y mandamos
dar y mandar
se nos de y mandamos
dar y mandar